



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Resolución No. 24041803 del 18 de abril de 2024

Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

**MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 000191 DE ABRIL 11 DE 2025**

**CONTRATISTA: MULTITEMPO S.A.S**

DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA
FECHA:	JULIO 2025
<b>1. FUNDAMENTOS JURÍDICOS</b>	
<p>De conformidad con lo establecido en el artículo 195 numeral 6° de la Ley 100 de 1993, artículo 16 del Decreto 1876 de 1994 y artículo 13 de la Ley 1150 de 2007, las Empresas Sociales del Estado en materia de contratación se registrarán por el derecho privado, aplicando los principios consagrados en los artículos 209 y 267 de la Constitución Nacional, y podrán discrecionalmente, utilizar las cláusulas excepcionales previstas en el Estatuto General de la Contratación de la Administración Pública.</p> <p>La Junta Directiva de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, adoptó mediante Resolución No. 24041803 del 18 de abril de 2024, "POR-MEDIO DEL CUAL SE ADOPTA EL MANUAL DE CONTRATACION DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE".</p> <p>Que la finalidad fundamental que asiste a LA EMPRESA al celebrar cualquier tipo de contrato es el cumplimiento eficiente y oportuno del servicio público a su cargo, orientado a la satisfacción del interés general al que está obligado como ente estatal.</p> <p>Que en Resolución No. 24041803 del 18 de abril de 2024, <b>en su ARTÍCULO 61. – PRORROGAS, ADICIONES Y OTRO SI A LOS CONTRATOS</b>, establece:</p> <p>(...)</p> <p><b>ARTICULO 61. PRÓRROGAS, ADICIONES Y OTROSÍ A LOS CONTRATOS.</b> <i>Los contratos que celebre la empresa podrán prorrogarse en tiempo, adicionarse en valor y/o realizar modificaciones, aclaraciones a sus estipulaciones mediante Otrosí, cuando se considere conveniente y necesario para permitir el cabal cumplimiento de su objeto, previo concepto favorable del supervisor o interventor, las cuales deben realizarse mediante documento suscrito por las partes y antes de la expiración o vencimiento del plazo o duración del contrato.</i></p> <p><i>Los contratos que celebre la Empresa Social del Estado podrán ser adicionados hasta en un cincuenta por ciento (50%) del valor inicial y prorrogarse mediante documento suscrito por las partes, debidamente justificada.</i></p> <p><i>En ningún caso podrá prorrogarse, adicionarse, y/o modificarse un contrato cuyo plazo se encuentre vencido. Tampoco podrá ser modificado ningún contrato en su objeto.</i></p> <p>(...)</p>	
<b>2. NECESIDAD QUE SATISFACE LA CONTRATACIÓN</b>	





**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Resolución No. 24041803 del 18 de abril de 2024

Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

**MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 000191 DE ABRIL 11 DE 2025**

**CONTRATISTA: MULTITEMPO S.A.S**

Que la ESE Hospital Universitario del Caribe suscribió **Contrato No. 000191 de fecha Abril 11 de 2025**, con la firma **MULTITEMPO S.A.S** Objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION, PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, CON PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO, AUXILIAR Y OPERATIVO"**.

Que el término de duración de **Contrato No. 000191 de fecha Abril 11 de 2025**, es hasta el **12 de Diciembre de 2025**, por lo que se encuentra vigente, Que el valor del contrato en mención se estableció en la suma **TREINTA MIL CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES CIENTO CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS (\$ 30.139.151.554,00) MONEDA CORRIENTE**.

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER**

Que la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe, suscribió tres (3) CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS ENTRE EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR CECILIA DE LA FUENTE DE LLERAS – ICBF REGIONAL BOLÍVAR Y LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO AUNAR ESFUERZOS HUMANOS, TÉCNICOS, TECNOLÓGICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MODALIDAD 1.000 DÍAS PARA CAMBIAR EL MUNDO, EN CONCURRENCIA CON LOS SERVICIOS PROPIOS DEL SISTEMA DE SALUD COLOMBIANO PARA LA ATENCIÓN Y PREVENCIÓN DE LA DESNUTRICIÓN AGUDA MODERADA Y SEVERA, así:

No. DEL CONTRATO	OBJETO	LUGAR DE EJECUCIÓN
13005982025	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa	El lugar de ejecución del convenio será en los municipios de CICUCO (30 CUPOS), EL PEÑON (50 CUPOS), HATILLO DE LOBA (30 CUPOS), MARGARITA (30 CUPOS), SAN MARTIN DE LOBA (50 CUPOS), TALAIGUA NUEVO (30 CUPOS), BARRANCO DE LOBA (50 CUPOS) Y ALTOS DEL ROSARIO (30 CUPOS), transversalmente para complementación alimentaria en el Departamento de BOLÍVAR.
13005992025	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa	El lugar de ejecución del convenio será en los municipios de Cartagena (150 CUPOS), Clemencia (45 CUPOS), Santa Catalina (45 CUPOS), Villanueva (30 CUPOS) y Santa Rosa (30 CUPOS), transversalmente para complementación alimentaria en el Departamento de Bolívar.
13006002025	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa	El lugar de ejecución del convenio será en los municipios de Achí (30 Cupos), Magangué (150 Cupos), Montecristo (40 Cupos), Pinillos (40 Cupos) Y Tiquisío (40 Cupos), transversalmente para complementación alimentaria en el Departamento de Bolívar.

Que en la **CLÁUSULA SEGUNDA. – OBLIGACIONES:** En desarrollo del CONVENIO INTERADMINISTRATIVO, de los tres tres **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 13005982025; 13005992025 y 13006002025**, en el numeral 2. OBLIGACIONES ESPECIFICAS EL ALIADO, NUMERAL 2.22 TALENTO HUMANO, establece:

**2.22TALENTO HUMANO: Contratar y garantizar, durante la ejecución del contrato/convenio, los equipos interdisciplinarios para cada Unidad de Servicio integrados de conformidad con lo establecido en los documentos técnicos operativos del servicio. El Aliado deberá tener en cuenta las consideraciones y orientaciones establecidas en los documentos técnicos operativos para la contratación de talento**



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**  
Resolución No. 24041803 del 18 de abril de 2024  
Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe  
**MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 000191 DE ABRIL 11 DE 2025**  
**CONTRATISTA: MULTITEMPO S.A.S**

humano donde se atienda desde la diversidad con enfoque diferencial y la dedicación para el cumplimiento las acciones y actividades descritas en dichos documentos. El Aliado deberá remitir a la Dirección de Nutrición, previo al inicio de la atención a los usuarios, es decir en la etapa de alistamiento, las hojas de vida del talento humano que se tenga dispuesto para la prestación del servicio contratado, solicitando a esta misional el aval de las mismas; protocolo que deberá surtirse también cuando se realice cambio del talento humano. En caso de requerir modificar el talento humano presentado inicialmente para la atención del servicio contratado, el cambio deberá ser aprobado previa propuesta y análisis del Comité Técnico Operativo.

Por lo anterior, y teniendo en cuenta las necesidades de los perfiles requeridos por los tres Contrato INTERADMINISTRATIVO NO. 13005982025; 13005992025 y 13006002025; son:

Item	PERFIL	NUMERO DE PERFILES REQUERIDOS	LUGAR DE EJECUCION	OBJETO DEL CONVENIO	NUMERO DEL CONVENIO SUSCRITO
1	PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	1	El lugar de ejecución del convenio será en los municipios de Cartagena (150 CUPOS), Clemencia (45 CUPOS), Santa Catalina (45 CUPOS), Villanueva (30 CUPOS) y Santa Rosa (30 CUPOS), transversalmente para complementación alimentaria en el Departamento de Bolívar.	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa	13005992025
2	PROFESIONAL NUTRICIONISTA	3			
3	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	3			
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3			
5	GESTORES COMUNITARIOS	3			
6	DINAMIZADOR DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL DHAA (TÉCNICO)	1			
7	APOYO ADMINISTRATIVO	1			
8	AUXILIAR DE MOVILIZACIÓN	1			
	PERFIL	NUMERO DE PERFILES REQUERIDOS	LUGAR DE EJECUCION	OBJETO DEL CONVENIO	NUMERO DEL CONVENIO SUSCRITO
9	PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	1	El lugar de ejecución del convenio será en los municipios de Achf (30 Cupos), Magangué (150 Cupos), Montecristo (40 Cupos), Pinillos (40 Cupos) y Tiquisio (40 Cupos), transversalmente para complementación alimentaria en el Departamento de Bolívar.	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en concurrencia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa	13006002025
10	PROFESIONAL NUTRICIONISTA	3			
11	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	3			
12	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3			
13	GESTORES COMUNITARIOS	3			
14	DINAMIZADOR DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL DHAA(TÉCNICO)	1			
15	APOYO ADMINISTRATIVO	1			
16	AUXILIAR DE MOVILIZACIÓN	1			
	PERFIL	NUMERO DE PERFILES REQUERIDOS	LUGAR DE EJECUCION	OBJETO DEL CONVENIO	NUMERO DEL CONVENIO SUSCRITO
17	PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	1	El lugar de ejecución del convenio será en los municipios de CICUCO (30 CUPOS), EL PEÑON (50 CUPOS), HATILLO DE LOBA (30 CUPOS), MARGARITA (30 CUPOS), SAN MARTIN	Aunar esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos, administrativos y financieros para la implementación del Servicio Integrado de Atención y Prevención de la Desnutrición del ICBF, en	13005982025
18	PROFESIONAL NUTRICIONISTA	3			
19	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	3			
20	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3			

Elaboró: Marjo Tarrá / PE Contratista OADE  
Revisó: Yéssy Carolina Palomino Estrada / Jefe OADE  
Aprobó: Acta 26022025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26/02/2025.

**Compromiso y Transformación**



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Resolución No. 24041803 del 18 de abril de 2024

Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

**MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 000191 DE ABRIL 11 DE 2025**  
**CONTRATISTA: MULTITEMPO S.A.S**

21	GESTORES COMUNITARIOS	3	DE LOBA (50 CUPOS), TALAIGUA NUEVO (30 CUPOS), BARRANCO DE LOBA (50 CUPOS) Y ALTOS DEL ROSARIO (30 CUPOS),	concurrancia con los servicios propios del sistema de salud colombiano para el manejo de la desnutrición aguda moderada y severa
22	DINAMIZADOR DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL DHAA(TÉCNICO)	1	transversalmente para complementación	
23	APOYO ADMINISTRATIVO	1	alimentaria en el	
24	AUXILIAR DE MOVILIZACIÓN	1	Departamento de BOLÍVAR.	

Que la ESE Hospital Universitario del Caribe suscribió **Contrato No. 000191 de fecha Abril 11 de 2025**, con la firma **MULTITEMPO S.A.S** Objeto: **"PRESTAR LOS SERVICIOS DE SUMINISTRO DE PERSONAL EN MISION, PARA DESARROLLAR LOS PROCESOS Y SUBPROCESOS ASISTENCIALES Y ADMINISTRATIVOS EN LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE EN LA CIUDAD DE CARTAGENA, CON PERSONAL PROFESIONAL, TECNICO, AUXILIAR Y OPERATIVO"**.

Que el **Contrato No. 000191 de fecha Abril 11 de 2025**, establece:

(...)  
el Hospital puede incluir nuevos perfiles cuando las necesidades del servicio así lo determinen, para lo cual acordará con el contratista, previo estudio de mercado, los valores a reconocer los cada uno de los Nuevos Perfiles. El Hospital podrá también excluir perfiles en desarrollo de Programas de Normalización Laboral o cuando las necesidades del servicio así lo determinen. De este hecho se le comunicará al contratista sin que haya lugar a reconocimientos o indemnizaciones en su favor.  
(...)

Así las cosas, se solicito cotización formal los perfiles anterior a la empresa **MULTITEMPO S.A.S**, el cual presento la siguiente oferta:

**ANEXO TECNICO No. 01- ICBF – HUC 2025**

Item	PERFIL	NUMERO DE PERFILES REQUERIDOS	INTEGRAL	SUELDO BÁSICO MENSUAL	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBTOTAL POR PERFIL	MÁS SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES sociales	VALOR MÁXIMO A OFERTAR POR PERFIL	SUBTOTAL GENERAL - MES
1	PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	1	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 4,108,091
2	PROFESIONAL NUTRICIONISTA	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
3	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	\$ 3,928,638	\$ 2,302,362	\$ 200,000	\$ 2,502,362	\$ 1,489,201	\$ 3,928,638	\$ 11,785,914
5	GESTORES COMUNITARIOS	3	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 6,738,174

**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Resolución No. 24041803 del 18 de abril de 2024

Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

**MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 000191 DE ABRIL 11 DE 2025**

**CONTRATISTA: MULTITEMPO S.A.S**

6	DINAMIZADOR DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL DHAA (TÉCNICO)	1	\$ 2,427,898	\$ 1,553,500	\$ 200,000	\$ 1,753,500	\$ 674,398	\$ 2,427,898	\$ 2,427,898
7	APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 2,246,058
8	AUXILIAR DE MOVILIZACIÓN	1							\$ 9,063,780
<b>Item</b>	<b>PERFIL</b>	<b>NUMERO DE PERFILES REQUERIDOS</b>	<b>INTEGRAL</b>	<b>SUELDO BASICO MENSUAL</b>	<b>SUBSIDIO TRANSPORTE</b>	<b>SUBTOTAL POR PERFIL</b>	<b>MAS SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES sociales</b>	<b>VALOR MAXIMO A OFERTAR POR PERFIL</b>	<b>SUBTOTAL GENERAL - MES</b>
9	PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	1	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 4,108,091
10	PROFESIONAL NUTRICIONISTA	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
11	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
12	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	\$ 3,928,638	\$ 2,302,362	\$ 200,000	\$ 2,502,362	\$ 1,489,201	\$ 3,928,638	\$ 11,785,914
13	GESTORES COMUNITARIOS	3	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 6,738,174
14	DINAMIZADOR DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL DHAA(TÉCNICO)	1	\$ 2,427,898	\$ 1,553,500	\$ 200,000	\$ 1,753,500	\$ 674,398	\$ 2,427,898	\$ 2,427,898
15	APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 2,246,058
16	AUXILIAR DE MOVILIZACIÓN	1							\$ 9,063,780
<b>Item</b>	<b>PERFIL</b>	<b>NUMERO DE PERFILES REQUERIDOS</b>	<b>INTEGRAL</b>	<b>SUELDO BASICO MENSUAL</b>	<b>SUBSIDIO TRANSPORTE</b>	<b>SUBTOTAL POR PERFIL</b>	<b>MAS SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES sociales</b>	<b>VALOR MAXIMO A OFERTAR POR PERFIL</b>	<b>SUBTOTAL GENERAL - MES</b>
17	PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	1	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 4,108,091
18	PROFESIONAL NUTRICIONISTA	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
19	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
20	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	\$ 3,928,638	\$ 2,302,362	\$ 200,000	\$ 2,502,362	\$ 1,489,201	\$ 3,928,638	\$ 11,785,914
21	GESTORES COMUNITARIOS	3	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 6,738,174
22	DINAMIZADOR DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL DHAA(TÉCNICO)	1	\$ 2,427,898	\$ 1,553,500	\$ 200,000	\$ 1,753,500	\$ 674,398	\$ 2,427,898	\$ 2,427,898
23	APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 2,246,058
24	AUXILIAR DE MOVILIZACIÓN	1							\$ 9,063,780
<b>TOTAL PERSONAL MES</b>									<b>\$ 183,055,370</b>
<b>AUI: 11.98%</b>									<b>\$ 21,930,033</b>
<b>IVA 19%</b>									<b>\$ 4,166,706</b>

Elaboró: Mario Tarrá/ PE Contratista OADE  
Revisó: Yessy Carolina Palomino Estrada /Jefe OADE  
Aprobó: Acta 26022025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26/02/2025.

**Compromiso y Transformación**





**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Resolución No. 24041803 del 18 de abril de 2024

Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

**MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 000191 DE ABRIL 11 DE 2025**  
**CONTRATISTA: MULTITEMPO S.A.S**

PROMEDIO MES	\$ 209,152,110
PROMEDIO DE 4 MESES	\$ 836,608,438

Teniendo en cuenta lo anterior, se sugiere que estos perfiles se incluído en el **Contrato No. 000191 de fecha Abril 11 de 2025, mediante OTRO SI, por el termino de duración del convenio y adicionar la suma requerida para ello. SE pagaran los servicios efectivamente prestados y certificado por el supervisor del contrato.**

**Por lo anterior se sugieren las siguientes modificaciones al Contrato No. 000191 de fecha Abril 11 de 2025, así:**

1. Adicionar o incluir los siguientes perfiles, relacionados en el **ANEXO TÉCNICO No. 01- ICBF – HUC 2025**, para cubrir el Talento Humano para desarrollar los de los tres **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 13005982025; 13005992025 y 13006002025**
2. Adicionar la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$836,608,438.00)**, para cubrir los perfiles o talento humano para desarrollar los tres **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 13005982025; 13005992025 y 13006002025**
3. La duración de estos perfiles requeridos por los tres **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 13005982025; 13005992025 y 13006002025**, hasta el 15 de noviembre de 2025

**3. CONDICIONES DEL CONTRATO**

**a. OBJETO**

Modificaciones al **Contrato No. 000191 de fecha Abril 11 de 2025, así:**

1. Adicionar o incluir los siguientes perfiles, relacionados en el **ANEXO TÉCNICO No. 01- ICBF – HUC 2025**, para cubrir el Talento Humano para desarrollar los de los tres **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 13005982025; 13005992025 y 13006002025**

Item	PERFIL	NUMERO DE PERFILES REQUERIDOS	INTEGRAL	SUELDO BÁSICO MENSUAL	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBTOTAL POR PERFIL	MAS SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES sociales	VALOR MAXIMO A OFERTAR POR PERFIL	SUBTOTAL GENERAL- MES
1	PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	1	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 4,108,091
2	PROFESIONAL NUTRICIONISTA	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
3	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
4	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	\$ 3,928,638	\$ 2,302,362	\$ 200,000	\$ 2,502,362	\$ 1,489,201	\$ 3,928,638	\$ 11,785,914
5	GESTORES COMUNITARIOS	3	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 6,738,174





**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Resolución No. 24041803 del 18 de abril de 2024

Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

**MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 000191 DE ABRIL 11 DE 2025**

**CONTRATISTA: MULTITEMPO S.A.S**

6	DINAMIZADOR DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL DHAA (TÉCNICO)	1	\$ 2,427,898	\$ 1,553,500	\$ 200,000	\$ 1,753,500	\$ 674,398	\$ 2,427,898	\$ 2,427,898
7	APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 2,246,058
8	AUXILIAR DE MOVILIZACIÓN	1							\$ 9,063,780
Item	PERFIL	NUMERO DE PERFILES REQUERIDOS	INTEGRAL	SUELDO BÁSICO MENSUAL	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBTOTAL POR PERFIL	MAS SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES sociales	VALOR MÁXIMO A OFERTAR POR PERFIL	SUBTOTAL GENERAL - MES
9	PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	1	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 4,108,091
10	PROFESIONAL NUTRICIONISTA	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
11	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
12	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	\$ 3,928,638	\$ 2,302,362	\$ 200,000	\$ 2,502,362	\$ 1,489,201	\$ 3,928,638	\$ 11,785,914
13	GESTORES COMUNITARIOS	3	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 6,738,174
14	DINAMIZADOR DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL DHAA(TÉCNICO)	1	\$ 2,427,898	\$ 1,553,500	\$ 200,000	\$ 1,753,500	\$ 674,398	\$ 2,427,898	\$ 2,427,898
15	APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 2,246,058
16	AUXILIAR DE MOVILIZACIÓN	1							\$ 9,063,780
Item	PERFIL	NUMERO DE PERFILES REQUERIDOS	INTEGRAL	SUELDO BÁSICO MENSUAL	SUBSIDIO TRANSPORTE	SUBTOTAL POR PERFIL	MAS SEGURIDAD SOCIAL Y PRESTACIONES sociales	VALOR MÁXIMO A OFERTAR POR PERFIL	SUBTOTAL GENERAL - MES
17	PROFESIONAL EN PEDAGOGÍA	1	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 4,108,091
18	PROFESIONAL NUTRICIONISTA	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
19	PROFESIONAL DEL ÁREA SOCIAL	3	\$ 4,108,091	\$ 2,418,890	\$ 200,000	\$ 2,618,890	\$ 1,489,201	\$ 4,108,091	\$ 12,324,273
20	AUXILIAR DE ENFERMERIA	3	\$ 3,928,638	\$ 2,302,362	\$ 200,000	\$ 2,502,362	\$ 1,489,201	\$ 3,928,638	\$ 11,785,914
21	GESTORES COMUNITARIOS	3	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 6,738,174
22	DINAMIZADOR DE ACCIONES COMPLEMENTARIAS EN EL MARCO DEL DHAA(TÉCNICO)	1	\$ 2,427,898	\$ 1,553,500	\$ 200,000	\$ 1,753,500	\$ 674,398	\$ 2,427,898	\$ 2,427,898
23	APOYO ADMINISTRATIVO	1	\$ 2,246,058	\$ 1,423,500	\$ 200,000	\$ 1,623,500	\$ 622,558	\$ 2,246,058	\$ 2,246,058
24	AUXILIAR DE MOVILIZACIÓN	1							\$ 9,063,780
<b>TOTAL PERSONAL MES</b>									\$ 183,055,370
<b>AUI: 11.98%</b>									\$ 21,930,033
<b>IVA 19%</b>									\$ 4,166,706

Elaboró: Mario Tarrá / PE Contratista OADE  
Revisó: Yessy Carolina Palomino Estrada / Jefe OADE  
Aprobó: Acta 26022025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño del 26/02/2025.

**Compromiso y Transformación**



**ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS**

Resolución No. 24041803 del 18 de abril de 2024

Estatuto Interno de Contratación de la E.S.E. Hospital Universitario del Caribe

**MODIFICACIÓN AL CONTRATO No. 000191 DE ABRIL 11 DE 2025**  
**CONTRATISTA: MULTITEMPO S.A.S**

PROMEDIO: MES	\$ . 209,152,110
PROMEDIO DE 4 MESES	\$ . 836,608,438

- Adicionar la suma de **OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO PESOS (\$836,608,438.00)**, para cubrir los perfiles o talento humano para desarrollar los tres **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 13005982025; 13005992025 y 13006002025**
- La duración de estos perfiles requeridos por los tres **CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO. 13005982025; 13005992025 y 13006002025**, hasta el 15 de noviembre de 2025
- Se pagaran los servicios efectivamente prestados y certificado por el supervisor del contrato.

**3.2 OBLIGACIONES O FUNCIONES A DESARROLLAR POR EL CONTRATISTA**

Las obligaciones del contrato mención se mantienen.

**3.3. ANALISIS DE RIESGO CONTRACTUAL**

Se requieren modificaciones de las pólizas o garantías iniciales **Contrato No. 000191 de fecha Abril 11 de 2025**

**4.0 RESPONSABLE ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.**

  
**MARIO HOLGUÍN ZAPATA**  
Jefe de la Oficina Asesora Jurídica

  
**TATIANA VÁSQUEZ URQUIJO**  
Subgerente Administrativa

Aprobación:

  
**RODRIGO ARZUZA JIMÉNEZ**  
GERENTE - E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DEL CARIBE.

Elaboró: Mario Tarrá / PE Contratista OADE  
Revisó: Yessy Carolina Palomino Estrada / Jefe OADE  
Aprobó: Acta 26022025 Comité Institucional de Gestión y Desempeño del.26/02/2025.

**Compromiso y Transformación**

